



Gobierno Regional  
del Callao

**Resolución Gerencial General Regional N° 118 Gobierno Regional del  
Callao-GGR**

Callao, 09 FEB 2015

**VISTOS:**

El Informe N° 174-2015-GRC/GA-OL, de fecha 04 de febrero de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe N° 072-2015-GRC/GA e fecha 05 de febrero de 2015, emitido por la Gerencia de Administración; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1799-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 22 de diciembre de 2014, se aprueba el Expediente de Contrataciones para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil: Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Estratégico Angamos de la Red Ventanilla- Distrito de Ventanilla-Región Callao, por la suma de S/. 184,582.68 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Dos con 68/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte días (120) calendarios a convocarse mediante proceso de Adjudicación Directa Selectiva, bajo el sistema de suma alzada;

Que, con informe N°174-2015-GRC/GA-OL de fecha 04 de febrero de 2015, la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros del Comité Especial encargado del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil: **Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Estratégico Angamos de la Red Ventanilla, Distrito de Ventanilla- Región;**

Que, el Comité Especial tendrá a cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los titulares y suplentes de Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicarlos nombres completos y quien actuara como presidente debiendo realizarlo por escrito



Que por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones mediante resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009;

SE RESUELVE:

811

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil: **Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Estratégico Angamos de la Red Ventanilla, Distrito de Ventanilla- Región**; la misma que estará conformada por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULNARES:**

Arq. Javier Vidal Olivera	<b>Presidente</b>
Arq. Karina Carranza Quispe	<b>Miembro</b>
Sr. José Izquierdo Rodríguez	<b>Miembro</b>


**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing. Manuel Torrejón Vargas	<b>Suplente</b>
Arq. Betty Ruestas García	<b>Suplente</b>
Sr. Oscar Chaupe Lozano	<b>Suplente</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**ARTICULO TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGISTRES Y COMUNIQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. Patricia Martínez Valdivieso  
Gerente General Regional

